GESTIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE (III)

NOTI 256 - 13 de Octubre de 2016

Por considerarlo de especial importancia, hemos actualizado el presente documento, el cual fue publicado hace 5 años en nuestro boletín.

Esperamos que sea de utilidad o que al menos sirva de tema de discusión



Fuente: Nahun Frett: diciembre 2011

EL LUGAR DEL ADMINISTRADOR DE RIESGOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Lo más adecuado sería que el gerente de riesgos apareciera en el organigrama como un asesor de la alta gerencia, a nivel de staff; sin pertenecer a ninguno de los Procesos. Desde esa posición coordinaría y asesoraría las actividades de los administradores de riesgos de cada Proceso, mantendría su necesaria independencia, tendría acceso a la información indispensable para el cumplimiento de su función y estaría en capacidad de comunicarse con la gerencia general sin acudir a instancias intermedias.

Existe otra tendencia en este tema, que sugiere ubicar al auditor o administrador de riesgos por encima de la gerencia, para dejarlo en la directa esfera de influencia de la junta directiva o consejo de administración, según el caso.

A este respecto nos permitimos aportar los siguientes puntos de vista:

El IIA (Institute of Internal Auditors, por sus siglas en inglés), realizó una encuesta en la cual se observa una tendencia a reportar cada vez más al Comité de Auditoría en temas funcionales; en tanto que se observa un crecimiento en los reportes a la gerencia en temas administrativos.

Esta puede ser la clave para zanjar la discusión entre las dos posiciones respecto de la subordinación del auditor o gerente de riesgos. Por un lado, ningún gerente se sentiría tranquilo al responder por los bienes y negocios

de una empresa, si no cuenta con un órgano de control interno que lo apoye en las labores de verificación y control. Para ello, debe tener una relación directa con su jefe de

auditoría, ya que no tendría ningún sentido que los hallazgos de tipo administrativo se conviertan en temas de agenda de las juntas directivas. No se concibe que en el siempre apretado orden del día de las reuniones de los miembros de junta, se deba hacer espacio para tratar temas atinentes al día a día de la labor del auditor (descuadres de caja menor, asuntos disciplinarios, llamadas a descargos, etc.).

Por el contrario, el comité de auditoría, o en su defecto la junta, podrían coordinar con el auditor interno la preparación de informes puntuales sobre temas funcionales. Por ejemplo, la junta podría pedirle al auditor preparar un informe detallado acerca de la manera cómo se están liquidando los tributos; o como se hace seguimiento a las cuentas de difícil recaudo, para citar dos ejemplos solamente.

Únicamente en aquellos casos en los cuales el auditor sospeche o evidencie malos manejos por parte del gerente, podría el auditor solicitar ser escuchado en la reunión de junta, sin la presencia del gerente.

Importante tener un órgano de control intero que apoye en las labores de verificación y control.

FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR DE RIESGOS

BRINDAR A LA GERENCIA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE SE INCLUYA EN LOS REPORTES INTERNOS Y EN LOS REPORTES A LOS ACCIONISTAS UN INFORME ACERCA DE LA ACTITUD GLOBAL DE LA COMPAÑÍA EN CUANTO A LA SEGURIDAD COMO POLÍTICA Y LOS LOGROS ALCANZADOS;

INTRODUCIR UN SISTEMA ORDENADO DE REPORTE DE RIESGOS ANALIZADOS Y CUANTIFICADOS, HACIENDO ÉNFASIS EN LA URGENCIA DE ATENDER AQUELLOS QUE SEAN MÁS INMINENTES;

INFORMAR DIRECTAMENTE A LA ALTA GERENCIA ACERCA DE LAS OBSERVACIONES HECHAS EN EL TRANSCURSO DE LAS VISITAS QUE SE EFECTÚEN A TODAS LAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN;

EXAMINAR DE MANERA REGULAR LOS SISTEMAS OPERACIONALES EXISTENTES, RECOMENDANDO CAMBIOS QUE MEJOREN LA SEGURIDAD INTEGRAL;

PRESENTAR INFORMES REGULARMENTE AL COMITÉ DE AUDITORÍA O LA JUNTA DIRECTIVA, COMO PARTE DE LA AGENDA NORMAL DE DICHOS COMITÉS;



Fuente EMCODI: CARGOS DE EMCODI

Póngase en contacto con nosotros

ASR S.A.S

Carrera 40 Nº 10-20 Medellín, Colombia +57 4 266 33 42 asr@asr.com.co http://www.asr.com.co/ SUMINISTRAR INFORMACIÓN ACERCA DE LA MANERA CÓMO LOS COLABORADORES SE COMPROMETEN CON LA CULTURA DEL RIESGO, COMO UN COMPONENTE DE LOS INDICADORES INTEGRADOS DE GESTIÓN;

CALCULAR EL COSTO REAL DE LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES;

COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ADMINISTRADORES DE RIESGOS DE CADA PROCESO O ÁREA.